

El Indecopi reconoce la Denominación de Origen Pisco como notoria en grado de renombre y refuerza su protección a nivel internacional

- ✓ **Su conocimiento, recordación, calidad y posicionamiento colocan al Pisco a la par de denominaciones de origen reputadas como el Champagne o Coñac.**

La Dirección de Signos Distintivos del Indecopi otorgó a la Denominación de Origen Pisco el carácter de notoriedad en grado de renombre, debido a que la emblemática bebida nacional, alcanzó un relevante nivel de conocimiento, recordación, gran calidad y posicionamiento que la colocan a la par de famosas denominaciones de origen y marcas mundiales. Con esta distinción, el Pisco refuerza su protección y la amplía a los países de la Comunidad Andina de Naciones.

Este reconocimiento, el primero en América Latina, se dio en una ceremonia especial, durante la cual la directora general de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Silvia Alfaro, entregó la Resolución N° 13880-2017/DSD-Indecopi al Secretario General de la Comunidad Andina, Walker San Miguel, como un gesto significativo de la protección internacional con la que contará en adelante el Pisco. A su vez, el viceministro de Mype e Industria del Ministerio de la Producción, Juan Carlos Mathews, también otorgó la resolución al representante del Consejo Regulador de la DO Pisco, Antonio Carrasco.

Una denominación de origen renombrada, es considerada como tal, cuando alcanza a ser ampliamente conocida por el público consumidor en general, como es el caso de la Denominación de Origen Pisco, que distingue al destilado de mostos frescos de uvas pisqueras recientemente fermentadas, producido en la costa de los departamentos de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y los valles de Locumba, Sama y Caplina del departamento de Tacna.

Ray Meloni García, director de Signos Distintivos, explicó que la declaración de la notoriedad en grado de renombre de la Denominación de Origen Pisco, surge como consecuencia del uso y difusión de dicha denominación, así como de sus características de calidad y posicionamiento. En ese sentido, el reconocimiento obtenido es por parte del público en general, independiente de si se trata o no, del sector especializado de consumidores de Pisco.

Meloni precisó que para determinar esta notoriedad se prestó atención a diversos factores, entre otros, el volumen de ventas, la publicidad de la denominación de origen, la intensidad y duración del uso, el prestigio y valor alcanzado a lo largo del tiempo, entre otros aspectos.

La declaración de notoriedad en grado de renombre coloca al Pisco a la par de marcas notoriamente conocidas y renombradas como por ejemplo, Coca Cola o Google, así como de denominaciones de origen internacionalmente reputadas, tales como el Coñac, Champagne o Brandy de Jerez, las cuales han alcanzado este nivel de posicionamiento prácticamente a nivel mundial.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe

El reconocimiento alcanzado en el Perú, implica que automáticamente sea reconocida con tal carácter en los demás países de la Comunidad Andina, es decir, en Bolivia, Colombia y Ecuador.

Denominación de origen:

Es un signo distintivo que reconoce el Estado y que sirve para designar a un producto cuya calidad, reputación u otras características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos; y lleva el nombre de una de zona geográfica determinada.

Notoriedad en grado de renombre:

Es un signo cuyo conocimiento es generalizado, es decir, es conocido por consumidores pertenecientes a mercados diversos y, además goza, de elevado prestigio y reputación.

Lima, 26 de julio de 2017

Leyenda Foto 1.-Autoridades (De Izq a Derecha) Ray Meloni, Director de Signos Distintivos del Indecopi, Silvia Alfaro directora general de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Walker San Miguel Secretario General de la Comunidad Andina, Juan Carlos Mathews viceministro de Mype e Industria del Ministerio de la Producción, Antonio Carrasco representante del Consejo Regulador de la DO Pisco.

Leyenda Foto 2.- Ceremonia (De Izq a Derecha) Ray Meloni, Director de Signos Distintivos de Indecopi, Silvia Alfaro directora general de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Walker San Miguel Secretario General de la Comunidad Andina, , Juan Carlos Mathews viceministro de Mype e Industria del Ministerio de la Producción.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPi**
www.indecopi.gob.pe